



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.  
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

DECRETO D.M.M. – SECRETARÍA DE GOBIERNO – AÑO 2021 – N°

00276

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 30 AGO 2021

VISTO:

El Documento DE-1208-01740578-8 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia se adjunta Convenio Específico de Colaboración suscripto entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe, en fecha 26 de agosto de 2021.

Que en fecha 07 de octubre de 2011 se suscribió el Convenio Marco de Colaboración numerado y registrado por Decreto D.M.M. N° 02144/2011, con el objeto de lograr una estrecha y sistemática cooperación entre las partes, propiciando el desarrollo conjunto de acciones que tengan por fin acercar mayores servicios a los habitantes de la ciudad de Santa Fe.

Que en ese marco, las partes en forma coordinada, establecerán en lo que resta del año 2021, un cronograma común de visitas en ocho puntos estratégicos de la ciudad, para la atención en territorio a través de las Oficinas Móviles.

Que corresponde dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

- Art. 1°: Numérese y registrese en el D.M.M. el Convenio Específico de Colaboración suscripto entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe, en fecha 26 de agosto de 2021, el cual se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.
- Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.
- Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

ES COPIA  
NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente